

LA REMODELACIÓN URBANA DE *ISHBILIA* A TRAVÉS DE LA HISTORIOGRAFÍA ALMOHADE

Enrique Luis DOMÍNGUEZ BERENJENO
Becario de FP del Departamento de Prehistoria y Arqueología
Universidad de Sevilla

Resumen

En este artículo realizamos un análisis de los mecanismos de legitimación estatal y dinástica durante los años centrales del Imperio almohade, bajo los gobiernos de los califas Abu Ya'qub (1163-1184) y Abu Yusuf (1184-1199). Desde el punto de vista de las crónicas dinásticas del momento, el auge del Imperio se relaciona con una idea de servicio público, en orden a asegurar la seguridad de la *umma* [comunidad]. Y como parte esencial de la propaganda oficial podemos ver el planeamiento urbano en ciudades como *Ishbilia* y *Marrâkuḍ*, las capitales gemelas del Estado fundado por 'Abd al-Mu'min.

Abstract

In this article we point out an annalysis of the mechanisms of statal and dinastic legitimation during the central years of the Almohad Empire, under the rule of caliphs Abu Ya'qub (1163-1184) and Abu Yusuf (1184-1199). From the point of view of the dinastic chronicles of the moment, the rising of the Empire is linked to an idea of public service, in order to ensure the security of the *umma* [community]. And as an essential part of the official propaganda we can see the urban planning in cities like *Ishbilia* and *Marrakuo*, the twin capitals of the State founded by 'Abd al-Mu'min.

1. LA LEGITIMACIÓN ALMOHADE: IMPERIO Y PROPAGANDA IMPERIAL.

La intervención almohade en la Península Ibérica a partir de 1146 supone la integración efectiva de al-Andalus en el ámbito político-administrativo del Imperio almohade¹. Éste,

¹ Dentro de la extensa bibliografía existente respecto al movimiento y el Imperio almohades, la más reciente actualización la encontramos en el volumen 8-2 de la *Historia de España Menéndez Pidal* (VIGUERA, 1997), especialmente recomendable precisamente por su carácter "enciclopédico". Con respecto a la ciudad de Sevilla, contamos igualmente con síntesis recientes, como *El último siglo de la Sevilla islámica* (VALOR 1995), ampliado en *Sevilla almohade* (VALOR y TAHIRI, 1999), y por último el congreso *Sevilla 1248* (GONZÁLEZ JIMÉNEZ, 2000), con algunas reflexiones innovadoras.

como superestructura político-ideológica del ámbito norteafricano, se había venido gestando desde comienzos del s. XII, a través de la predicación *mahdista* de Ibn Tumart². La unificación política del Maghreb bajo el liderazgo del primer califa almohade, ‘Abd al-Mu’min (1130-1163), tendría una rápida repercusión en al-Andalus, donde la desintegración del poder almorávide había corrido pareja a la reaparición de las taifas como expresión regional del fragmentado Estado islámico andalusí.

El amplio período que se enmarca entre 1146 (intervención almohade en la Península Ibérica) y 1172 (sumisión de los hijos del rebelde Ibn Mardanis) abarca el lento proceso de dominio almohade de al-Andalus, que incluso podríamos alargar hasta 1195, cuando la victoria de Alarcos aseguraría, al menos durante década y media, el territorio islámico peninsular ante el avance de los reinos cristianos. Es en este momento, bajo los califatos de Abu Ya’qub Yusuf (1163-1184) y su hijo y sucesor Abu Yusuf Ya’qub al-Mansur (1184-1199) cuando el gobierno almohade de al-Andalus alcanza su máxima expresión, a través de la plena integración político-administrativa de los territorios peninsulares en el Imperio almohade.

Dentro del contexto que estamos comentando, uno de los procesos fundamentales lo constituiría la centralización territorial que, en el ámbito andalusí, alcanza la ciudad de Sevilla. La preponderancia de la ciudad puede remontarse perfectamente al s. XI, cuando la dinastía ‘abbadi de reyes-cadíes funda, a partir del ascenso al poder de Isma’il ibn ‘Abbad, una de las principales “taifas expansivas” del turbulento siglo posterior a la caída del Califato cordobés³. El momento de consagración de la tendencia sevillana a la capitalidad se produce a partir de 1163. En una de sus últimas decisiones políticas, el califa ‘Abd al-Mu’min había decretado la instalación de la capital almohade en al-Andalus en la ciudad de Córdoba, en un claro intento de recuperar el papel central que la ciudad había poseído en los días del Califato Omeya. No obstante, su muerte supondría el fin de la breve capitalidad cordobesa, y la recuperación por Sevilla de unas funciones sultánicas que había ejercido *de facto* desde los primeros momentos de la intervención almohade⁴.

² La investigación actual parece incidir sobre el relativamente escaso componente *mahdista* del propio Ibn Tumart, quien siempre jugó con una cierta indefinición doctrinal (FIERRO, 1997, p. 445). Pese a ello, es indiscutible su presentación más o menos explícita como “*imam* impecable”, que no podía sino calar hondamente en la psicología del sustrato beréber, ampliamente influido por el *mahdismo* implantado por los predicadores chiitas presentes en el Maghreb entre los ss. VIII-X (LAROU, 1994, p. 178).

³ Bien es verdad que Isma’il, cadí designado por el propio al-Mansur al-Amiri y procedente del servicio militar de los últimos Omeyas, sólo ejerció funciones de *primus inter pares*, sujeto probablemente a fuertes restricciones de legitimación, como parece apuntar uno de los apartados del tratado de *hisba* de Ibn ‘Abdun (GARCÍA y LÉVI-PROVENÇAL 1992 [1948], n.º. 7). Tal es así que podemos afirmar que, de hecho, sería su hijo y sucesor, Abu-l-Qasim Muhammad ibn Isma’il ibn ‘Abbad (1023-1041) el que fundaría la dinastía, apoyándose en la supuesta legitimidad ofrecida por el “falso Hisam II”. No obstante, aún está por hacer un estudio a fondo del componente ideológico subyacente al sultanato ‘abbadi.

⁴ Algo comprensible si tenemos en cuenta que el control almohade del oriente andalusí se retrasaría aún hasta 1172, debido a la resistencia mardanis.

De esta forma, 1163 inaugura para Sevilla la capitalidad de la vertiente andalusí del Imperio. El establecimiento definitivo del *majzen* [administración estatal] en la antigua capital ‘abbadi supondría, asimismo, su integración en el programa urbanístico almohade, claramente desarrollado, junto con Sevilla, en ciudades como Marrakus (capital maghrebí del Imperio) y al-Mahdiya (Rabat). En líneas generales, el urbanismo almohade puede calificarse perfectamente como una estructuración funcional-ideológica de los principales ejes urbanos, con dos premisas básicas:

- Resolver problemas funcionales concretos de articulación urbana.
- Disponer una escenografía del poder califal acorde con el sostenimiento ideológico de la dinastía mu’mini.

Si la primera premisa la veremos reflejada en prácticamente todas las grandes obras de infraestructura emprendidas por los almohades, la segunda supondría la vertebración urbana de las dos capitales imperiales (Marrakus y Sevilla), escenarios principales de la presencia califal.

El urbanismo mu’mini⁵ se entronca dentro del conjunto de elementos estrictamente ideológicos que desarrolló el Califato almohade. Este sería el caso de los *talaba*, el cuerpo de propagandistas formados en la *madrassa* de Marrakus y encargados de la propagación de la doctrina almohade y del control ideológico de los territorios englobados en el Imperio (FRICAUD, 1997). E igualmente la “estatalización” del movimiento almohade, principalmente a partir de la muerte del *mahdi* en 1130, supondría el desarrollo de una historiografía oficial, encargada de propalar las bondades del *sultan* y enaltecer a la dinastía, en otra manifestación de su afán legitimador.

2. LAS CRÓNICAS IMPERIALES MU’MINIES

Son varias las crónicas almohades que conocemos indirectamente o que han sobrevivido hasta la actualidad (VIGUERA, 1997, p. 9 ss.). Las obras que han sobrevivido (total o parcialmente) hasta la actualidad son principalmente cuatro, y pueden englobarse en dos categorías:

- Crónicas “doctrinales”: al-Baydaq e Ibn al-Qattan.
- Crónicas “dinásticas”: Ibn Sahib al Salat y ‘Abd al-Wahid al-Marrakusi.

Desde el punto de vista historiográfico, el rasgo más sobresaliente de la crónica almohade es, sin duda, el desarrollo progresivo de una vertiente puramente mu’mini, alen-

⁵ Las fuentes nos señalan la constante presencia de los califas en la realización de las obras, testimonio que no creemos exagerado sino reflejo de su interés personal por supervisar un programa en cuyo diseño habían tenido mucho que ver. Ello nos permite hablar de un “urbanismo califal”, personalizado en la dinastía fundada por ‘Abd al-Mu’min.

tada por la dinastía gobernante como medio de legitimación y propaganda⁶. El primer ejemplo conocido de esta corriente sería el *Nazm al-la'ali* de Ibn al-Aoiri, compuesto bajo el califato de 'Abd al-Mu'min. En el desarrollo original de esta cronística parecen apuntarse varios elementos convergentes:

- La propaganda político-religiosa almohade, a través de los *talaba* y la documentación califal, especialmente las cartas, que recogen las principales victorias y realizaciones de los califas.
- La presencia en la corte califal, desde un momento muy temprano, de predicadores especializados en el panegírico de la dinastía y del movimiento almohade. Así por ejemplo, Ibn al-Qattan menciona cómo en la corte de 'Abd al-Mu'min, entre otros, se contaban los predicadores Abu-l-Hasan ibn al-Iobili, Abu Muhammad ibn 'abal y Abu Bakr ibn Maymun al-Qurtubi (VIGUERA, 1994, p. 325).
- La influencia, nada desdeñable a nuestro juicio, de las corrientes intelectuales andalusíes, que incidirían sobre la estructura propagandística almohade (centrada en el cuerpo de los *talaba*) otorgándole el carácter literario que desembocaría definitivamente en la producción cronística inicial⁷.

Con estos condicionantes de partida, podemos mencionar las dos obras principales conservadas y pertenecientes al momento cronológico que comentamos⁸: el *Mann bi-l-imama* de Ibn Sahib al-Salat (HUICI, 1969) y el *Mu'rib fi taljis ajbar al-Magrib* [*Lo admirable en el resumen de las noticias del Maghreb*] de 'Abd al-Wahid al-Marrakuoi (HUICI, 1955). Este último reviste especial interés porque nos ofrece un panorama de la historia andalusí y magrebí desde la conquista islámica de al-Andalus hasta el califato de Abu Ya'qub Yusuf b. Muhammad [Yusuf II] (1213-1223). No obstante, el desarrollo histórico del *Mu'rib* se concentra en el período comprendido entre la caída del Califato de Córdoba y el momento de composición de la obra, y muy especialmente en el Califato almohade.

Pero la obra fundamental es indiscutiblemente el *Mann bi-l-imama* de Abu Marwan 'Abd al-Malik b. Muhammad b. Sahib al-Salat. Esta obra “escrita en el momento culminante del imperio, expresa con rotundidad todos sus ideales y propósitos” (VIGUERA, 1997, p. 10). El momento exacto de su composición se desconoce, aunque se situaría a comienzos del s. XIII, durante el califato de al-Nasir. Tampoco se conoce mucho sobre la biografía de Ibn Sahib⁹: nacido en Beja (actual Portugal), entraría a formar parte de la administración

⁶ Obviamente, existen otros temas de singular interés, como la discusión sobre el supuesto carácter “tribal” de la crónica de al-Baydaq (VIGUERA, 1997, p. 9), pero que escapan al ámbito de nuestro estudio.

⁷ Momento inaugural de esta influencia sería, sin duda, la presencia de 'Abd al-Mu'min en Gibraltar en 1160, con motivo de la *ba'ya* [proclamación] almohade por los andalusíes, en la que el califa contó con abundante presencia de predicadores y literatos (HUICI, 1969, pp. 25 ss.).

⁸ No nos ocuparemos de obras posteriores de autores islámicos, que en su mayor parte compendian la historiografía precedente. Este sería el caso del *Kitab al-anis al-mutrib bi-rawd al-qirtas* de Ibn Abi Zar', escrito a comienzos del s. XIV, y cuya propia validez como fuente histórica aún está por determinar (VIGUERA, 1997, p. 13). Otra recopilación, en este caso de finales del s. XIV, es el *Hulal al-mawsiyya*, atribuible probablemente a Ibn Simak, que aunque se ocupa del Califato almohade se detiene especialmente, por su proximidad cronológica, en los sultanes benimerines.

almohade poco después de la intervención en la Península, y lo encontramos en el puesto de *katib* [secretario] en Sevilla en 1163; en 1165 es adoctrinado en el *tawhid* [profesión de fe almohade] en Marrakus, pasando al servicio de corte de Abu Ya'qub Yusuf. En su faceta de historiador se le conocen dos obras, el *Kitab al-muridin*, compuesto hacia 1162 y que narra el periodo de los reinos de taifas del s. XI, y el *Mann bi-l-imama*. Si bien el primero se ha perdido, del último se conserva el segundo libro, que abarca los años 1159 a 1173, esto es, el final del califato de 'Abd al-Mu'min y parte del de Abu Ya'qub Yusuf, aunque con noticias puntuales sobre el califato de al-Mansur que alcanzan hasta el año 1198.

Tanto el *Mann* como el *Mu'yib* se integran perfectamente en lo que ha dado en llamarse "obras de *siyasa*". La *siyasa* es un género historiográfico desarrollado en el oriente musulmán principalmente a partir del s. XIV, pero que hunde sus raíces en toda la doctrina política inaugurada en el s. XI con la obra de al-Turtusi. Entendida como género historiográfico, la *siyasa* encuentra su máxima expresión en la "crónica imperial burocrática" (KHALIDI, 1994, p. 183), y se fundamenta en la progresiva sustitución de la legitimidad basada en la *Sari'a* [ley religiosa] por una legitimidad de tipo más "político", centrada en el buen gobierno de la *umma* [comunidad]¹⁰. En el occidente islámico, la historiografía de *siyasa* comienza a desarrollarse precisamente con motivo de la aparición de la historiografía almohade. Sin embargo, es precisamente su carácter incipiente el que explica la convivencia más o menos implícita de *sari'a* y *siyasa*, algo que puede apreciarse comparando las obras de Ibn Sahib y al-Marrakusi.

3. ISHBILIA EN LA OBRA DE IBN SAHIB AL SALAT: LA IMAGEN DE UNA CAPITAL IMPERIAL

Pese a su conservación fragmentaria, el *Mann* sigue siendo, hasta la fecha, nuestra principal fuente para conocer, dentro de los califatos de Abu Ya'qub y Abu Yusuf, la transformación urbana a la que se ve abocada Sevilla como consecuencia de su capitalidad de la orilla andalusí del Imperio almohade. Durante el siglo XI, la presencia de la corte 'abbadí ya había propiciado un desarrollo urbanístico de cierta importancia, aunque, probablemente, centrado más en la expresión arquitectónica del poder de la familia gobernante¹¹. A comienzos del s. XII, Sevilla mantendría una estructura en buena medida heredada de época tardoantigua, y focalizada en torno a dos polos principales (lámina 1):

⁹ La propia *Encyclopédie de l'Islam* (s.v. "Ibn Sahib al-Salat") es sorprendentemente parca al respecto, incluso en lo referente al *status* social de Ibn Sahib.

¹⁰ De hecho, el sentido original de *siyasa* es traducible por "soberanía" o "gobierno".

¹¹ Un interesante debate a este respecto, en buena medida aún sin solventar, reside en la efectiva existencia arquitectónica de los "palacios" mencionados por la literatura 'abbadí (GUERRERO, 1974). Contrariamente a la opinión tradicional, creemos que el origen de esta "proliferación palaciega" en la taifa sevillana habría que buscarlo más en el cultivo de un género literario específico, la "poesía palaciega" [*qusuriyyat*] (RUBIERA, 1983) antes que en una real actividad constructiva, centrada más probablemente en la actual zona de los Reales Alcázares.

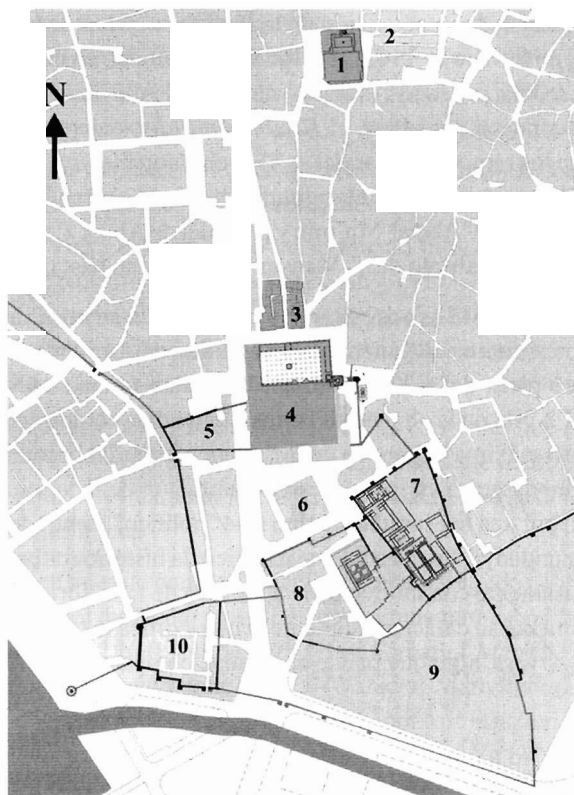


Lámina 1: La zona centro-meridional de la *madina* sevillana a comienzos del s. XIII (1: aljama de Ibn Adabbas; 2: alcaicería vieja; 3: alcaicería nueva; 4: aljama almohade; 5: alcazaba de San Miguel; 6: alcazaba interior; 7: *Dar al-Imara / Qasr al-Mubarak*; 8: ampliación palatina almohade; 9: alcazaba exterior; 10: palacio de Abu Hafs; elaboración propia a partir de MANZANO, 1999, p. 63 y RAMÍREZ, 1999, p. 80).

- La *madina* de época Omeya, cuyo punto focal (localizado espacialmente en el emplazamiento del antiguo foro imperial, cf. CAMPOS y GONZÁLEZ, 1987) reposaba en la mezquita aljama, edificada en 829-830 bajo la supervisión del *qadi* Umar Ibn Adabbas (VALOR, 1993a, p. 301)¹². Junto a dicha aljama, localizada en el emplazamiento actual de la Iglesia Colegial del Salvador, se establecería asimismo el principal centro comercial de la ciudad, la *qaisariyya* [alcaicería], punto principal de la venta de tejidos, especias y otros artículos de lujo. Un tema aún sujeto a discusión es la existencia o no de un amurallamiento primitivo en torno a la *madina*. Sobre la existencia de una cerca de época romana aún nos movemos en el terreno de las hipótesis y las noticias historiográficas

¹² Esta cronología no deja de presentar problemas, como por ejemplo el carácter “arcaizante” de la construcción, que lleva a Alfonso Jiménez (1995, p. 151) a aventurar la hipótesis de que quizás la lápida fundacional del 829-830 no sea sino un acto propagandístico de la reforma de una aljama precedente.

no contrastadas por la investigación arqueológica¹³. Es bastante probable que a mediados del s. IX se procediese a una reconstrucción o reforma general del recinto amurallado¹⁴, como señalan las fuentes árabes (JIMÉNEZ MARTÍN, 1981, p. 15), recinto que probablemente perduraría hasta el s. XII¹⁵, aunque últimamente se especule con la posibilidad de una refección o ampliación en época taifa.

- El *qasr* o *Dar al-Imara* [Casa del Gobierno], fortaleza militar del gobierno cordobés en Sevilla. Tradicionalmente se han señalado los años 913-914 como fecha de su construcción (TABALES 2001, pp. 8 ss.), a raíz de la intervención militar de ‘Abd al-Rahman III al-Nasir que supuso el fin de la taifa sevillana de los Banu Hayyay (VALENCIA, 1986, p. 798), aunque lo cierto es que la fecha exacta permanece incierta, pudiendo asignársele perfectamente una cronología amplia que oscilaría entre 844 y 914 (VALOR, 1993b, p. 82). La construcción del *Dar al-Imara*, extramuros de la ciudad, refleja perfectamente la actitud del Estado Omeya cordobés entre los ss. IX-X, ejemplificada en otras ciudades como Mérida. El establecimiento de estos auténticos baluartes respondería al intento de controlar las ciudades occidentales en unos momentos marcados por la *fitna* [guerra civil] entre los Omeyas, partidarios del establecimiento de un Estado islámico centralizado, y la coalición de *ashab* [descendientes de la aristocracia hispanogoda] y linajes árabes, defensores de un incipiente feudalismo (ACIÉN, 1998). En época ‘abbadí el *qasr* comienza a integrarse en la estructura urbana, constituyéndose un nuevo centro político al sur del recinto urbano histórico, el *Qasr al-Mubarak* [Alcázar Bendito] de las fuentes literarias e históricas (GUERRERO, 1974).

Esta realidad urbana dual es la que vendrá a englobar y cohesionar el nuevo trazado de la muralla de Sevilla, construido probablemente entre 1125 y 1134 (JIMÉNEZ MAQUEDA, 1996, p. 14)¹⁶. De hecho, es conocida desde hace varias décadas la noticia transmitida por el *Bayan al-Mugrib* sobre la institución en 1125 de un impuesto [*ta'tib*] destinado a la reconstrucción de las murallas de las principales ciudades (COLLANTES, 1977, p. 96; TORRES y TERRASSE, s.f. [¿1980?], p. 478). Este nuevo recinto, en realidad una ampliación al norte y oeste del ya existente, vendría a conformar el área máxima de expansión urbana durante prácticamente los siguientes siete siglos, dejando al interior de la ciudad amplias zonas

¹³ Las investigaciones tradicionales (COLLANTES, 1977, CAMPOS, 1989, 1993) no dejan de hallarse necesitadas de una profunda revisión.

¹⁴ Como señala Rafael Valencia (1986, p. 142) no se puede mantener la traducción clásica del texto árabe de Ibn al-Qutiyya, según la cual el recinto amurallado habría sido “ampliado” tras la incursión normanda de 844.

¹⁵ Con sucesivas destrucciones y reconstrucciones parciales, como la acaecida a principios del s. X cuando, tras una revuelta de los sevillanos, el todavía emir ‘Abd al-Rahman III al-Nasir ordena la destrucción de la muralla, lo que se traduciría más bien en una demolición de sus puertas (JIMÉNEZ MARTÍN, 1981, p. 16).

¹⁶ Creemos suficientemente convincentes los argumentos presentados por Jiménez Maqueda (1996), frente al sostenimiento de la cronología almohade defendido por Valor y Ramírez (1999), que se apoya en argumentos cuando menos poco sólidos.

baldías¹⁷.

Pero parece obvio que la integración de espacios comenzada en época almorávide no resultaba suficiente para cohesionar funcionalmente el trazado urbano, y es precisamente en este sentido donde parece integrarse perfectamente el proceso transmitido por Ibn Sahib. El marco cronológico de esta transformación urbana podemos situarlo entre 1169 y 1196, y vendría marcado por los siguientes hitos:

- 1169: Reconstrucción de parte de la muralla urbana, arrasada por una crecida del Guadalquivir.
- 1171: Construcción de un puente de barcas sobre el Guadalquivir, recuperación del acueducto entre Sevilla y Alcalá de Guadaíra y edificación del complejo de la Buhayra.
- 1172-1176: Construcción de la nueva mezquita aljama y reforma del complejo político-militar de los Alcázares.
- 1184: Proyecto de la Alcazaba interior y de las Atarazanas en las afueras de la Bab al-Qatay.
- 1184-1189: Construcción del alminar de la aljama almohade.
- 1196: Restauración de la aljama de Ibn ‘Addabas y planificación y construcción de la nueva Alcaicería junto a la aljama almohade.
- 1198: Colocación del *yamur* en el alminar de la aljama almohade.

El puntual relato que hace el *Mann* de todos estos hechos nos permite, asimismo, el análisis diacrónico de un proceso centrado en los califatos de Abu Ya’qub (1163-1184) y Abu Yusuf al-Mansur (1184-1199). No obstante, la propia caracterización que hace Ibn Sahib de cada uno de estos dos califatos nos posibilita el analizarlos por separado, aun dentro de la consideración unitaria del proceso urbano descrito.

3.1. LA IMAGEN DEL “BUEN GOBIERNO” BAJO EL CALIFATO YA’QUBI (1163-1184): *SIYASA Y UMMA*

Precisamente una de las primeras referencias a la transformación urbana de *Ishbilia* la encontramos en el elogio de Abu Ya’qub, y no en sitio poco relevante, ya que el relato de las obras sevillanas del califa constituye buena parte del panegírico (HUICI, 1969, pp. 64-65)¹⁸. De la lectura de este texto surgen al punto varias cuestiones de interés. En primer

¹⁷ Para la evolución del recinto amurallado desde el s. XII y la identificación de lienzos y puertas nos remitimos a las obras de Valor (1991) y Jiménez Maqueda (1999).

¹⁸ Por motivos de espacio no reproducimos los textos que usamos en nuestra exposición, de relativo fácil acceso a través de la clásica edición de Huici (1969).

lugar, parece claro que el auditorio de Ibn Sahib, antes que magrebíes, serían andalusíes, o en todo caso un ambiente muy andalusí. No se explica de otra forma esta incidencia casi exhaustiva en resumir todas las obras de Abu Ya'qub en Sevilla, excepto si los lectores u oyentes tenían especial conocimiento o daban especial valor a las realizaciones almohades en la parte andalusí del Imperio. Pero, junto con los destinatarios implícitos del texto¹⁹, el aspecto más evidente dentro de su enmarque historiográfico nos parece la plena expresión de los ideales de la *siyasa*, expresados en la idea, simple pero no por ello menos significativa, de que todas las obras califales se realizan para el beneficio de la *umma*. En el texto encontramos varias muestras de este afán de resaltar el cuidado almohade por sus gobernados:

- El puente sobre el Guadalquivir se abrió “a los musulmanes para que pasasen en sus ocupaciones sin alcabala ni peaje”.
- El agua de Alcalá se recondujo hasta Sevilla “para la bebida de los sevillanos”.
- La aljama almohade se construyó “para que la gente estuviese a sus anchas sin la estrechez de la otra mezquita”.

No creemos que sea ocioso el constante recordatorio de los afanes comunitarios del Califato almohade, tanto más cuanto que se combina expresamente con la propia afirmación de la función principal del Estado: la defensa de la *umma*. Es así que, junto con su función “civil”, el puente sobre el Guadalquivir se construye con un objetivo militar claro, el rápido desplazamiento de tropas (de hecho, el puente se inaugura con el paso de las tropas almohades camino de Badajoz, cf. HUICI, 1969, p. 187). El texto que analizamos también posee una referencia singular: la equiparación entre las mezquitas de Córdoba y Sevilla. Tras el abortado intento de reestablecer la capitalidad andalusí en Córdoba en 1163, las referencias a la ciudad se harán casi siempre en función de su simbología como sede del poder Omeya, y como tal del único poder califal existente en el Occidente islámico antes de la aparición de los almohades (VIGUERA, 2000, p. 27). La comparación, y no sólo eso sino el intento de equiparación e incluso superación, se nos antoja casi inevitable, y los cronistas almohades no dudarían en hacer otro tanto²⁰.

Pero el último hecho que nos interesa destacar de este texto es su casi perfecto paralelismo con un relato precedente del propio Ibn Sâhib: la remodelación de al-Mahdiyya [Rabat al-Fath], en el Maghreb. La ciudad había sido fundada por ‘Abd al-Mu’min entre 1150 y

¹⁹ Y no sólo del párrafo que comentamos, ya que la mayor parte del *Mann* (al menos de lo que ha llegado hasta nosotros) se centra en la vertiente andalusí de la historia almohade.

²⁰ Este carácter simbólico de Córdoba hace que entre, en el imaginario de la historiografía almohade, dentro del conjunto de “ciudades fabulosas” con las que se comparan las realizaciones del Califato mu’miní. De esta forma, Córdoba, perdidas completamente sus posibilidades administrativas, es usada como un ítem equivalente a los míticos emplazamientos de al-Jawarnaq o al-Sadir (RUBIERA, 1988), usados asimismo por Ibn Sahib para exaltar la construcción almohade de la Buhayra (HUICI, 1969, p. 189).

1151²¹, probablemente dentro de un programa más amplio de revitalización comercial de la costa maghrebí. Pero años después sería su hijo Aba Ya'qub el que continuase el desarrollo urbano de la ciudad (HUICI, 1969, pp. 181-182). A nuestro juicio, el texto presenta evidentes similitudes con el elogio de las obras sevillanas de Abu Ya'qub. Pese a ello no debemos dejar de tener en cuenta el fuerte componente ideológico del *Mann*, que quizás incida en la uniformización de los relatos presentados. E igualmente es obvio que las obras mu'miníes en al-Mahdiyya responden a necesidades objetivas de la población o de la zona (caso del puente entre al-Mahdiyya y Salé). Pero, pese a todo, parece bastante probable, a través de las referencias textuales, que tanto las obras de al-Mahdiyya como las de Sevilla se enmarcasen dentro de lo que podríamos llamar el “programa urbanístico” del segundo califa almohade.

Por otra parte, el extenso relato que realiza Ibn Sahib de la remodelación urbana de Sevilla nos sugiere la idea de dos fases complementarias. Entre 1171 y 1184 se desarrollaría el programa urbanístico ya'qubí, en línea con lo que acabamos de comentar. Posteriormente, tras la muerte de Abu Ya'qub durante la campaña de Santarem de 1184, el nombramiento califal de su hijo Abu Yusuf supone una nueva etapa, en la que los cambios urbanísticos van a introducir nuevos factores que analizaremos posteriormente.

En líneas generales, la actuación urbanística ya'qubí se centra en tres puntos principales:

- La conexión física de las orillas del Guadalquivir, a través de la construcción del puente de barcas.
- El establecimiento de un nuevo polo político-militar-religioso-comercial en el área meridional de la ciudad.
- La construcción de una residencia califal secundaria (la Buhayra) en las afueras del recinto urbano remodelado.

La vertebración urbana de la Sevilla almohade, por tanto, se centró en la mejora de las conexiones externas de la ciudad y, muy especialmente, en el intento de basculación del centro urbano hacia el sur. Este último elemento nos parece de suma importancia, ya que marca, a nuestro juicio, el punto de unión entre el programa almohade en Sevilla y su parejo en Marrakus, la capital magrebí del Imperio. De hecho, en esta última ciudad el impulso urbanizador, igualmente centrado en su sector meridional, se fecha en los últimos años del califato de Abu Ya'qub (TRIKI, 1995, p. 102), siendo ya bajo el califato de Abu Yusuf cuando se hace efectiva la construcción de la *qasba* almohade, entendida como auténtica “ciudad imperial concebida según un plan preestablecido” (*Ib.*). De esta forma, no creemos arriesgado el afirmar que Abu Yusuf, con toda probabilidad, desarrolló y amplió en Marrakus

²¹ Fundada o refundada: el *Mann* señala que tras las primeras obras almohades “se dio la orden imperial de poblar de gente, y se construyeron casas en sus alrededores y mercados” (HUICI, 1969, p. 181).

lo realizado en Sevilla por su padre.

El alcázar ya'qubí de Sevilla supone, en primer lugar, la extensión y ampliación del *Qasr al-Mubarak* 'abbadí, a través de la delimitación de las alcazabas "interior" y "exterior", actualmente identificadas, respectivamente, como la ampliación del recinto del alcázar prealmohade y la construcción de un nuevo recinto en el entorno de la actual Puerta de Jerez (JIMÉNEZ MARTÍN, 2000, p. 54). Pero, fundamentalmente, supone la concepción de este conjunto de recintos como un espacio cerrado y aislado con respecto a la *madina* histórica. Ahora bien, como ya señalamos anteriormente, el urbanismo almohade se caracteriza por la búsqueda de la cohesión funcional de la ciudad. En el caso que nos ocupa, el punto de conexión entre la *qasba* almohade y la *madina* histórica se localizaría en un enclave singular: la nueva aljama. Es en esta funcionalidad de comunicación entre el *majzen* y la *umma* donde hay que buscar la lógica urbana de una edificio que perfectamente podría haberse resuelto ampliando la aljama de Ibn 'Adabbas. Pero la intencionalidad de la nueva mezquita es evidente: servir de escenario de la representación del poder califal, precisamen-

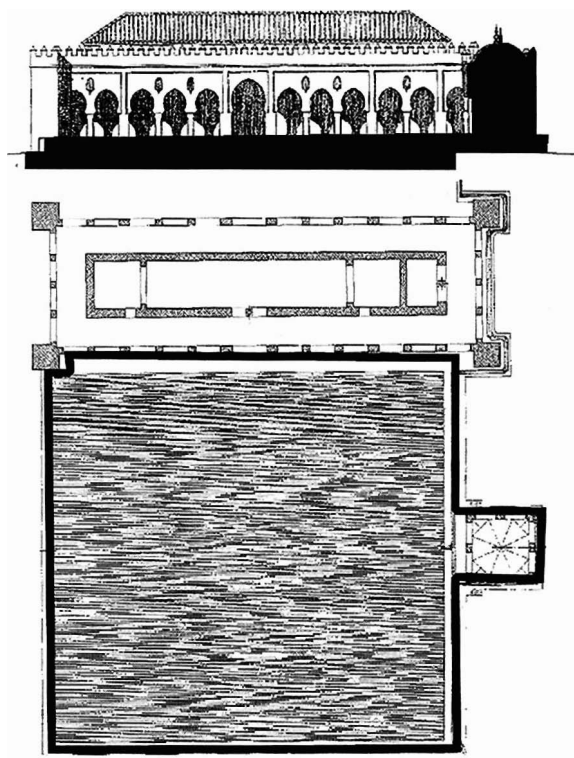


Lámina 2: Alzado (superior) y planta (inferior) del conjunto arquitectónico de la Buhayra (según MANZANO, 1995). La zona resaltada en negro refleja los sectores realmente fechables en época almohade según las intervenciones arqueológicas.

te a través del edificio religioso por excelencia, ahondando así en la legitimación “divina” del Estado almohade. Asimismo, la construcción de la nueva aljama permitía establecer una nueva comparación entre los almohades y los gobernantes anteriores, demostrando nuevamente un concepto de *siyasa*, la preocupación del *majzen* almohade por sus gobernados (HUICI, 1969, p. 196).

Junto con el alcázar urbano, Abu Ya’qub propiciaría la construcción de una almunia en la periferia de Sevilla, la Buhayra. Como todo lo que hemos visto hasta el momento, la construcción de la Buhayra responde a una cuidada planificación, y no solo en su aspecto arquitectónico, del que Ibn Sahib nos da puntual cuenta. Enfrentada al flanco oriental de la alcazaba urbana, la Buhayra se situaba asimismo a la orilla de uno de los caminos de salida de Sevilla, todo lo cual la convertía, de hecho, en una prolongación del conjunto palatino urbano. Pese a lo prolijo de la descripción de Ibn Sahib (HUICI, 1969, pp. 188-190), el texto referente a la construcción de la Buhayra, por lo que sabemos hoy día, induce a una cierta confusión y plantea algunos problemas. Al igual que ocurriese en al-Mahdiyya, la Buhayra de Sevilla se inscribe dentro de la serie de grandes estanques o albercas construidos por los almohades en al-Andalus y el Maghreb. Junto al carácter estrictamente funcional de estas estructuras (ya sea agrícola, ya de abastecimiento urbano), parece cada vez más evidente que asimismo cumplían una funcionalidad de carácter ideológico, basada en la estrecha relación entre la ideología islámico-beréber y el agua y la vegetación como símbolo de la abundancia²². Junto con la gran alberca, la Buhayra contó con una plantación extensísima, de gran variedad de especies frutales (HUICI, 1969, pp. 189-190). De esta forma, la idea que nos transmite inicialmente el texto de Ibn Sahib es la de un amplio huerto-jardín con una alberca central, alimentada por el acueducto recuperado entre Sevilla y Alcalá de Guadaíra. Esta imagen es la que se ve confirmada por las investigaciones arqueológicas realizadas en el emplazamiento de la Buhayra (lámina 2). Sin embargo, el relato comienza precisamente indicando que en la Buhayra se edificaron “villas y casas para el gobierno”, algo no constatado arqueológicamente²³. Podemos preguntarnos si no nos encontraríamos aquí con una cierta exageración por parte de Ibn Sahib, y quizás a este respecto pueda aclararnos algo la comparación que hace entre la Buhayra y el palacio urbano de Abu Hafs, hermano de Abu Ya’qub. Para comprender el papel de Abu Hafs en la corte ya’qubí debemos retraernos a la muerte de ‘Abd al-Mu’min en 1163. Inicialmente, el sucesor designado

²² Todo ello, en última instancia, remite a las referencias coránicas al Paraíso: “Anuncia a los que creen y practican las buenas obras que tendrán por morada jardines regados por corrientes de agua” (Sura II, 23), idea repetida frecuentemente en el imaginario coránico.

²³ Las campañas arqueológicas realizadas en 1971 (COLLANTES y ZOZAYA, 1972) y 1994 (AMORES y VERA, 1995) han permitido la exhumación de la gran alberca central, un edificio rectangular adosado a su frente oriental y una pequeña *qubba* centrada en su flanco meridional. No obstante, la excavación del palacio oriental ha permitido establecer su cronología a fines del s. XV, dentro de la ampliación palatina promovida por Catalina de Ribera (AMORES y VERA, 1995, p. 143), lo que reduce la expresión arquitectónica del espacio almohade a la gran alberca y la *qubba* meridional (pese a ello se sigue fechando erróneamente el palacio como almohade, cf. MANZANO, 1995, pp. 102-103).

era otro de los hijos del califa, Muhammad, quien llega a reinar cuarenta y cinco días, tras los que es destronado por la acción conjunta de sus hermanos Abu Hafs y Abu Ya'qub. Como señala al-Marrakusi, a partir de ese momento “giró la situación alrededor de los dos hijos de ‘Abd al-Mu’min, [Abu] Yusuf y [Abu Hafs] ‘Umar” (HUICI, 1955, p. 190), pero el posible conflicto terminaría por resolverse a través de un expediente algo inesperado: el apoyo abierto de Abu Hafs a su hermano para que recayese sobre éste la proclamación califal. A partir de ese momento, aun contando nominalmente con el poder absoluto, Abu Ya'qub mantendría a su hermano como “colaborador todopoderoso” (VIGUERA, 1992, p. 261). Es por ello que nos da la impresión, no creemos que demasiado errónea, que en su descripción de la Buhayra Ibn Sahib, que obviamente conocía el edificio, realizó un hábil juego de comparaciones para no menoscabar la obra de Abu Ya'qub, puesto que si por algo se caracterizan todas estas crónicas es por el hecho de que la cabeza visible del Estado, esto es, el califa, no puede sino recibir las máximas distinciones, y realizar las mejores obras.

3.2. EL CALIFATO YUSUFÍ (1184-1199): ISHBILIA EN EL CENT DEL IMPERIO ALMOHADE

Tras la muerte de Abu Ya'qub en 1184, la intervención almohade en el urbanismo sevillano se centrará en la compleción del programa ya'qubí, aunque con ciertas modificaciones de singular trascendencia:

- Se abandona el proyectado cierre septentrional de la alcazaba interior, que aislaría totalmente el complejo de gobierno almohade del resto de la *madina*.
- Se construye la nueva alcaicería, enfrentada a la fachada septentrional de la aljama almohade.

Como ya comentamos, Abu Ya'qub había intentado crear un núcleo político-militar en el sector meridional de la ciudad, aislándolo de la *madina* mediante el cerramiento septentrional de la alcazaba, en la que la fachada norte de la aljama sería parte de este frente. Si seguimos el análisis planteado por Alfonso Jiménez (2000, pp. 57-58), lo que se deduce del replanteamiento de Abu Yusuf no es sino el retranqueo de este frente septentrional de la alcazaba, ya que ésta sí se cerró efectivamente entre el actual Postigo del Aceite (a las afueras del cual se localizaron las atarazanas almohades) y el núcleo ‘abbadí de los alcázares. De esta forma, el nuevo trazado lo que permitía era reafirmar el papel de la aljama almohade como eje vertebrador entre las alcazabas y la *madina*²⁴. Y precisamente esta parece ser la principal contribución yusufí al urbanismo sevillano: la potenciación de un nuevo eje urbano entre los alcázares ya'qubíes y el núcleo histórico de la *madina*. Este eje se vería sustancialmente reforzado a partir de 1196 con la construcción de la nueva alcaice-

²⁴ No compartimos, sin embargo, la idea expuesta por el citado autor de que Abu Ya'qub hubiese intentado “segregar la aljama de la medina” (JIMÉNEZ MARTÍN, 2000, p. 58), ya que no creemos que los almohades estuviesen movidos por un afán aislacionista con respecto a la población andalusí, sino todo lo contrario.

ría, que permitió dinamizar la movilidad norte-sur de la población sevillana (HUICI, 1969, p. 203).

Otro aspecto de la reforma urbana yusufí residiría en la progresiva colmatación de la trama urbana. Hay que tener en cuenta que la ampliación del recinto amurallado realizada en época almorávide había dejado al interior de la ciudad grandes vacíos. Un ejemplo evidente lo tenemos en el sector noroccidental del recinto, donde actualmente se sitúa el barrio de San Vicente. Parece que estos baldíos intramuros serían usados probablemente con funcionalidades agrícolas e industriales (PECERO y MORENO, 1996, p. 603), y desde un punto de vista arqueológico, el primer impulso urbanizador puede fecharse precisamente durante la segunda mitad del s. XII e incluso a comienzos del s. XIII. No nos debe resultar por ello extraño que la urbanización de este sector (con una planta “pseudohipodámica”²⁵, acorde con una iniciativa de carácter estatal) pueda fecharse durante la reforma yusufí. Las razones de este proceso habría que buscarlas tanto en la ya mencionada tendencia a completar la trama urbana como en la presencia inmediata de una de los principales accesos comerciales de Sevilla, la conocida ya en época cristiana como “Puerta Real” (VERA, 1987, p. 210).

Contra lo expresado recientemente (JIMÉNEZ MARTÍN, 2000, p. 71), no creemos que el objetivo de la transformación urbana de Sevilla por los almohades tuviese como objetivo desplazar el núcleo urbano desde el entorno de la aljama de Ibn ‘Adabbas hacia el sur. Más bien creemos que el énfasis habría que ponerlo en dos actitudes contrapuestas: el planeamiento urbano ya ‘qubí tendía a la configuración de un escenario del poder (la alcazaba almohade) con un foco de expresión social en la nueva aljama; por el contrario, la intervención yusufí se dirigió hacia la integración de este nuevo ámbito meridional de la ciudad en el conjunto de la actividad comunitaria, a través de la potenciación no solo de la aljama como foco religioso de la comunidad, sino de la articulación de un eje comercial y social que unía el nuevo centro religioso almohade con la aljama histórica de Ibn ‘Adabbas²⁶. Un proyecto probablemente completado con la consolidación de una estructura urbana descentralizada, a través de la potenciación de nuevas zonas urbanas (caso del sector noroeste) (lámina 3). Creemos que un factor decisivo en este nuevo planteamiento sería la experiencia urbanística de la *qasba* almohade de Marrakus, construida entre 1185 y 1190, y que aportaría un nuevo concepto al urbanismo almohade. De esta forma, ambas capitales, la maghrebí y la andalusí, contribuirían al desarrollo de un programa conjunto de reafirmación califal a través de un modelo urbano concreto.

²⁵ Este trazado persiste parcialmente en la actualidad, y viene indicado en época almohade por elementos urbanísticamente significativos como la alineación del edificio conocido como “Baños de la Reina Mora” (VERA, 1987).

²⁶ Y no debemos de olvidar que es precisamente Abu Yusuf quien restaura la aljama de Ibn ‘Adabbas.

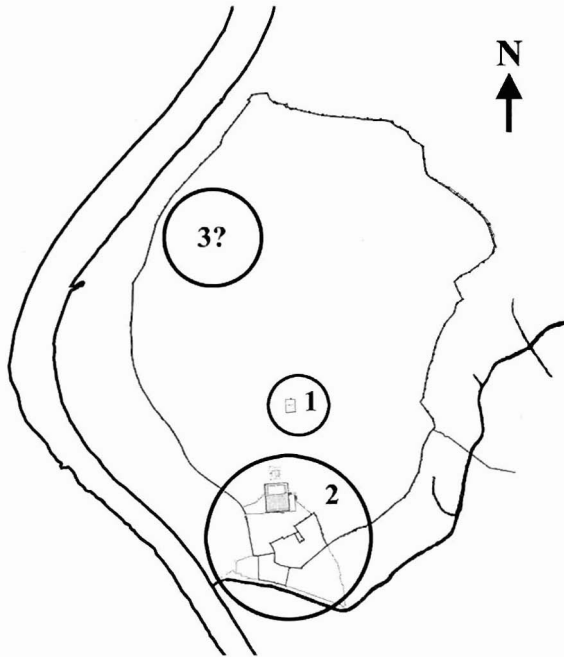


Lámina 3: Áreas polares de *Ishbilía* tras la remodelación urbana almohade: 1: polo tradicional formado por la aljama de Ibn Adabbas y la alcaicería vieja; 2: nuevo polo formado por la ampliación palatina, la aljama y la alcaicería almohades; 3: hipotético intento almohade por diversificar el eje meridional con un nuevo polo en el actual barrio de San Vicente (planimetría derivada de JIMÉNEZ MARTÍN, 2000, p. 68).

4. BIBLIOGRAFÍA

- ACIÉN ALMANSA, Manuel (1998), “El final de los elementos feudales en al-Andalus: Fracaso del ‘incastellamento’ e imposición de la sociedad islámica”, en Miquel Barceló y Pierre Toubert (dirs.), *L’incastellamento*, École Française de Rome, Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma, Roma, pp. 291-305.
- AMORES CARREDANO, Fernando, VERA REINA, Manuel (1995), “Al-Buhayra / Huerta del Rey”, en Magdalena Valor Piechotta (coord.), *El último siglo de la Sevilla islámica (1147-1248)*, Universidad de Sevilla y Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, Salamanca, pp. 135-143.
- CAMPOS CARRASCO, Juan Manuel (1989), “Estructura urbana de la colonia Iulia Romula Hispalis en época republicana”, *Habis* 20, pp. 245-262.
- (1993), “La estructura urbana de la colonia Iulia Romula Hispalis en época imperial”, *Anales de Arqueología Cordobesa* 4, pp. 181-219.
- CAMPOS CARRASCO, Juan Manuel, GONZÁLEZ, Julián (1987), “Los foros de Hispalis

- Colonia Romula”, *Archivo Español de Arqueología* 60 (155-156), pp. 123-158.
- COLLANTES DE TERÁN DELORME, Francisco (1977), *Contribución al estudio de la topografía sevillana en la Antigüedad y en la Edad Media*, Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría, Patronato “José María Quadrado” del CSIC, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, Sevilla.
- COLLANTES DE TERÁN DELORME, Francisco, ZOZAYA, Joaquín (1972), “Excavaciones en el palacio almohade de la Buhayra (Sevilla)”, *Noticiero Arqueológico Hispánico* 1, pp. 221-259.
- FIERRO, Maribel (1997), “Parte Sexta. La Religión”, en María Jesús Viguera Molíns (coord.), *Historia de España Menéndez Pidal, Tomo VIII-II: El retroceso territorial de al-Andalus. Almorávides y almohades, siglos XI al XIII*, Espasa Calpe, Madrid, pp. 435-546.
- FRICAUD, Emile (1997), “Les talaba dans la société almohade (Le temps d’Averroès)”, *Al-Qantara* 18(2), pp. 331-387.
- GARCÍA GÓMEZ, Emilio, LÉVI-PROVENÇAL, Evariste (1992 [1948]), *Sevilla a comienzos del siglo XII: El tratado de Ibn ‘Abdun*, Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Sevilla.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel (2000), (coord.), *Sevilla 1248: Congreso Internacional Conmemorativo del 750 Aniversario de la Conquista de la Ciudad de Sevilla por Fernando III, Rey de Castilla y León*, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid.
- GUERRERO LOVILLO, José (1974), “Al-Qasr al-Mubarak, El Alcázar de la bendición”, *Boletín de Bellas Artes, 2ª. Época* 2, pp. 81-109 [+ láms. + 4 planos].
- HUICI MIRANDA, Ambrosio (1955), *Colección de crónicas árabes de la reconquista, Volumen IV: Kitāb al-Mu’yib fī Taljīs Ajbar al-Magrib [Lo admirable en el Resumen de las Noticias del Magrib]*, por Abu Muhammad ‘Abd al-Wahid al-Marrakusi, Instituto General Franco de Estudios e Investigación Hispano-Árabe, Editora Marroquí, Tetuán.
- (1969), *Ibn Sahib al-Sala: Al-Mann bi-l-Imama*, Anúbar, Valencia.
- JIMÉNEZ MAQUEDA, Daniel (1996), “Algunas precisiones cronológicas acerca de las murallas de Sevilla”, *Laboratorio de Arte* 9, pp. 11-22.
- JIMÉNEZ MARTÍN, Alfonso (1981), “Análisis formal y desarrollo histórico de la Sevilla medieval”, *La Arquitectura de nuestra ciudad*, Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla, pp. 11-29.
- (2000), “La explanada de Ibn Jaldun. Espacios civiles y religiosos de la Sevilla almohade”, en Manuel González Jiménez (coord.), *Sevilla 1248: Congreso Internacional Conmemorativo del 750 Aniversario de la Conquista de la Ciudad de Sevilla por Fernando III, Rey de Castilla y León*, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, pp. 43-71.
- KHALIDI, Tharif (1994), *Arabic historical thought in the classical period*, Cambridge

University Press.

- LAROUÏ, Abdallah (1994), *Historia del Magreb, desde los orígenes hasta el despertar magrebí. Un ensayo interpretativo*, Editorial MAPFRE, Madrid.
- MANZANO MARTOS, Rafael (1995), “El Alcázar de Sevilla: Los palacios almohades”, en Magdalena Valor Piechotta (coord.), *El Último Siglo de la Sevilla Islámica 1147-1248*, Universidad de Sevilla y Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, Salamanca, pp. 101-124.
- (1999), “Los palacios”, en Magdalena Valor y Ahmed Tahiri (coords.), *Sevilla almohade*, Universidad de Sevilla, Junta de Andalucía, Ayuntamiento de Sevilla, pp. 63-75.
- PECERO ESPÍN, Juan Carlos, MORENO REY, Andrés (1996), “Intervención arqueológica en calle Teodosio nº 44-46, Sevilla”, *Anuario Arqueológico de Andalucía, t. III*, pp. 595-607.
- RAMÍREZ DEL RÍO, José, (1999), “La arquitectura religiosa de *Ishbiliya* almohade según las fuentes árabes”, en Magdalena Valor y Ahmed Tahiri (coords.), *Sevilla almohade*, Universidad de Sevilla, Junta de Andalucía, Ayuntamiento de Sevilla, pp. 77-87.
- RUBIERA MATA, María Jesús (1983), “La descripción poética de los palacios árabes: Datos para la definición del género ‘qusuriyyat’”, *Actas del IV Coloquio Hispano-Tunecino*, Instituto Hispano-Árabe de Cultura, Madrid, pp. 213-215.
- (1988), *La Arquitectura en la literatura árabe: Datos para una estética del placer*, Hiperión, Madrid.
- TABALES RODRÍGUEZ, Miguel Ángel (2001), “Las murallas del Alcázar de Sevilla: Investigaciones arqueológicas en los recintos islámicos”, *Apuntes del Alcázar de Sevilla 2*, pp. 6-35.
- TORRES BALBÁS, Leopoldo, TERRASSE, Henri (s.f. [¿1980?]), *Ciudades Hispano-musulmanas*, 2 t., Instituto Hispano-Árabe de Cultura, s.e.
- TRIKI, Hamid (1995), “Marrakech: Retrato histórico de una metrópolis medieval. Siglos XI-XII”, en Rafael López Guzmán (coord.), *La Arquitectura del Islam Occidental*, Lunwerg Editores, Barcelona, pp. 93-106.
- VALENCIA RODRÍGUEZ, Rafael (1986), *Sevilla musulmana hasta la caída del Califato: Contribución a su estudio*, Universidad Complutense de Madrid.
- VALOR PIECHOTTA, Magdalena (1991), *La arquitectura militar y palatina en la Sevilla musulmana*, Diputación Provincial de Sevilla.
- (1993a), “La mezquita de Ibn Adabbas de Sevilla. Estado de la cuestión”, *Estudios de Historia y de Arqueología Medievales 9*, pp. 299-314.
- (1993b), “De *Hispalis* a *Isbiliya*. La transformación de una urbe clásica en una ciudad musulmana”, *Boletín de Arqueología Medieval 7*, pp. 77-87.
- (1995) (coord.), *El último siglo de la Sevilla islámica (1147-1248)*, Universidad de Sevilla y Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, Salamanca.
- VALOR PIECHOTTA, Magdalena, RAMÍREZ DEL RÍO, José (1999), “Sobre la cronología de

las murallas”, en Magdalena Valor y Ahmed Tahiri (coords.), *Sevilla almohade*, Universidad de Sevilla, Junta de Andalucía, Ayuntamiento de Sevilla, pp. 27-39.

VALOR PIECHOTTA, Magdalena, TAHIRI, Ahmed (1999) (coords.), *Sevilla almohade*, Universidad de Sevilla, Junta de Andalucía, Ayuntamiento de Sevilla.

VERA REINA, Manuel (1987), “Urbanismo medieval en la ciudad de Sevilla. El barrio de San Vicente”, *Arqueología Medieval Española: II Congreso*, Dirección General de Cultura de la Consejería de Cultura y Deportes de la Comunidad de Madrid y Asociación Española de Arqueología Medieval, Madrid, pp. 203-211.

VIGUERA MOLÍNS, María Jesús (1992), *Los reinos de Taifas y las invasiones magrebíes (Al-Andalus del XI al XIII)*, Editorial MAPFRE, Madrid.

- (1994), “Los predicadores de la Corte”, *Saber religioso y poder político en el Islam. Actas del Simposio Internacional (Granada, 15-18 octubre 1991)*, Agencia Española de Cooperación Internacional, Madrid, pp. 319-332.

- (1997) (coord.), *Historia de España Menéndez Pidal*, Tomo VIII-II: El retroceso territorial de al-Andalus. Almorávides y almohades, siglos XI al XIII, Espasa Calpe, Madrid.

- (2000), “Al-Andalus y los almohades”, en Manuel González Jiménez (coord.), *Sevilla 1248: Congreso Internacional Conmemorativo del 750 Aniversario de la Conquista de la Ciudad de Sevilla por Fernando III, Rey de Castilla y León*, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, pp. 21-32.